



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA  
RURAL LA PILA**

Acuerdo Ministerial Nro. 29 El 14 de Octubre del 1996

Registro Oficial Nro. 045

PARROQUIA LA PILA- MONTECRISTI- MANABÍ

Telf: 0939568567

Email: [gobiernoparroquiallapila@hotmail.com](mailto:gobiernoparroquiallapila@hotmail.com) / [carlosansa569@gmail.com](mailto:carlosansa569@gmail.com)

**ACTA N: 004**

En la Parroquia La Pila del Cantón Montecristi a los 29 días del mes de Febrero del 2024, previa convocatoria por el señor Presidente Carlos Santana Santana, y secretario Lcdo. Luis Bailón Bailón, que certifica se reunieron en sesión ordinaria en la sala de sesiones del Edificio del Gobierno Parroquial La Pila, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum Reglamentario.
- 2.- Instalación de la Sesión a Cargo del Señor Presidente.
- 3.- Lectura y aprobación del Acta Anterior.
- 4.- Lectura de comunicaciones Recibidas y Enviadas.
- 5.- Informe del Señor Presidente.
- 6.- Análisis y resolución para la actualización de la normativa reglamentaria interna del GAD Parroquial La Pila.
- 7.- Traspaso de Partidas
- 8.- Análisis y Autorización del financiamiento del crédito para el proyecto de asfaltado en varias calles de la Parroquia La Pila, Cantón Montecristi, Provincia de Manabí, Según el Art.67 Literal e), de la ley del COOTAD.
- 9.- Análisis y resolución respecto a daños causados por el fuerte invierno (inundaciones de agua y lodos, deslizamientos de tierra en sectores de riesgo) dentro de la Parroquia La Pila y la Comunidad Las Lagunas.
- 10.- Clausura.

**1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO.** – Se constata la presencia del Sr. Carlos Santana Santana en su calidad de presidente y los señores Vocales, Ing. Jahaira Mero Quijije, Ing. Damián Gómez Delgado, Srta. Birleny Reyes López, Ing. Diana Bailón López por lo que existe el Quórum reglamentario para esta sesión. **2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN A CARGO DEL PRESIDENTE.** El señor presidente dio por instalada la sesión siendo las 14:30 p.m. **3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** Leída el acta anterior fue aprobada por los presentes **4.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS Y ENVIADAS.** – **OFICIOS RECIBIDOS.** – Oficio de fecha 22 de Febrero de 2024 de COPISA Invitación. Oficio de fecha 26 de Febrero de 2024 Coordinadores Cantonales.

**Oficio de fecha 29 de Febrero de 2024** de Lucy Freire Directora Nacional Encuentro Nacional de Mujeres. **Oficio de fecha 22 de Febrero de 2024** **Oficio de fecha 20 de Febrero de 2024** Shayla Loor. **Oficio de fecha 20 de Febrero de 2024** Lcda. Gema Quijije Lucas. **Oficio de fecha 23 de Febrero de 2024** Ec. Josefa Zambrano Franco. **Oficio de fecha 26 de Febrero de 2024** de Ec. Josefa Zambrano Franco. **Oficio de fecha 28 de Febrero de 2024** de Lcda Maria Cristina Osorio. **Oficio de fecha 29 de Febrero de 2024** de Dr. Diego Sornoza Parrales. **Oficio de fecha 15 de Febrero de 2024** de Elaboración de Taller de PDyOT. **Oficio de fecha 22 de Febrero de 2024** de Habitante de la pila solicitud. **Oficio de fecha 16 de Febrero de 2024** Solicitud de Habitantes Danza. **OFICIOS ENVIADOS.-** **Oficio N°017-CSS-P-GADPLP-2024 de fecha 27 de Febrero de 2024** para Sr. Gonzalo Bailón Muentes Presidente de la Comuna La Pila. **Oficio N°016-CSS-P-GADPLP-2024 de fecha 22 de Febrero de 2024** para Srta. Shayla Loor Arteaga. **Oficio N°020-CSS-P-GADPLP-2024 de fecha 27 de Febrero de 2024** para Ec. Josefa María Zambrano Franco. **Oficio N°019-CSS-P-GADPLP-2024 de fecha 26 de Febrero de 2024** para Mgs. Pedro Guaña Bravo. **Oficio N°015-CSS-P-GADPLP-2024 de fecha 27 de Febrero de 2024** para Sr. Magin Rafel Murillo. **Memorándum -006-CSS-P-GADPLP-2024 de fecha 26 de Febrero de 2024** para vocal Ing. Diana Bailón López. **Memorándum -007-CSS-P-GADPLP-2024 de fecha 27 de Febrero de 2024** para vocal Ing. Jahaira Mero Quijije. **5.-INFORME DEL SEÑOR PRESIDENTE.-** Interviene el Señor presidente Carlos Santana Santana, buenas tardes señores vocales, señor secretario, lo que respecta a mi informe correspondiendo a los últimos quince días del mes de febrero, para su conocimiento señores vocales, tuve la visita y mantuve una reunión con el Coordinador de Zona y ex jugador de Fútbol Flavio Perlaza para darme detalles sobre cuando se firmaría el nuevo convenio entrenando Valores en su Cuarta Edición, donde también se me indico del nuevo entrenador para la Pila, que es el señor Joffre Osorio con quien tuve también la oportunidad de reunirme y tratar temas sobre su Horario y desde que día empezaría los entrenamientos con los niños, también mencionar que el asistente del entrenador será un el Sr. Iván Stuart Mezones, también para la fecha sábado 09 se realizara la inauguración del Proyecto Entrenando Valores en el Estadio Metropolitano de Montecristi, donde estará el Eco. Leonardo Orlando y Ing. Jonathan Toro, entrenadores y coordinadores de Zona y demás Autoridades, estaremos presentes junto con los niños de nuestra Parroquia que forman parte de este gran proyecto. Así mismos señores vocales para su conocimiento ya se dio por culminado el Taller de Danza Ancestral, con una presentación realizada por los niños junto a su profesora la Srta. Shayla Loor, con un tema llamado "Territorio Afectivo Espíritu del Agua", presentación la cual tuvo buena acogida por el público presente y por los padres de familia, donde tuve presente aquel día y fue una presentación muy bonita. También recibí una invitación por parte de la Lcda. Gema Quijije Lucas a la Finalización del taller del proyecto "Memorias en Movimiento La Pila", donde estuvo a cargo de la Lic. Gema Quijije Lucas, taller que se realizó en coordinación por 15 alfareros y alfareras instructores de nuestra parroquia la pila, con la participación de 30 niñas, niños y jóvenes de la parroquia, donde también se dio los respectivos reconocimientos a cada niño, joven y maestro Alfarero, señores vocales, esta exposición se presentará todo el mes de marzo, en el Museo Histórico y Artesanal La Pila, cabe recalcar que este proyecto es beneficiario de las Líneas de Fomento de la Memoria Social y el Patrimonio Cultural del Instituto Nacional; cuenta con el apoyo del GAD La Pila, Punto Digital La Pila y la Pontificia Universidad Católica del Ecuador. También recibí un oficio mediante correo electrónico por parte del Consejo Provincial de Manabí, correo informativo con la finalidad de comunicarme que el Eco. Leonardo Orlando ha designado a coordinadores Cantonales Institucionales los cuales serán los encargados de articular con los representantes de cada GAD

Parroquial La Pila, todos los temas y solicitudes institucionales de toda índole, esto lo realizan para mejorar la rapidez de respuesta a cada solicitud realizada por los GADs, la coordinadora asignada en el Cantón Montecristi y quien nos correspondería estar en comunicación es la Sra. Tatiana Pacheco. Señores vocales también poner en su conocimiento que estamos por realizar la entrega de la información correspondiente al cierre de convenio que mantenemos con la prefectura de Manabí del Centro de Terapias correspondiente al año 2023, hasta el momento ya tenemos toda información solicitada, misma información que nos solicitaron mediante un check list, la cual en los siguientes días haremos la entrega de dicha información, es todo lo que puedo informar correspondiente a los ultimo quince días del mes de febrero. Intervine la señora vicepresidenta del GAD Parroquial La Pila Ing. Jahaira Mero Quijije, buenas tardes señor presidente, compañeros vocales, señor secretario, en cuanto a su informe manifestado señor presidente, sobre el proyecto entrenando valores que bueno que ya tengamos definido un entrenador, y que ya se haya podido socializar los días de entrenamiento, solo resta esperar hasta el 09 de marzo que se realizara la firma del convenio de este gran proyecto en su cuarta edición y empezar los entrenamiento lo más pronto posible. Sobre el taller de danza por parte de la Srta. Shayla Loor como usted lo acabo de manifestar señor presidente, es un taller que nos pareció muy bueno y sobre todo bonito el cual no solo fomenta el arte a nuestro niños de la parroquia, sino la disciplina en cada uno de ellos, en sesiones anteriores le mencione que sería factible volver a realizar este tipo de talleres, ya que la ciudadanía en general quedo muy encantada, por ende los habitantes nos hicieron llegar la solicitud donde piden que se vuelva a realizar este Taller de Danza. Sobre la exposición en el Museo de La Pila, dada por la Lcda. Gema Quijije, que bueno que se promuevan este tipo de eventos, ya que ayudan mucho a que nuestra Parroquia La Pila, se la conozca un poco más en lugares en los cuales aún no tienen conocimiento de nuestra cultura y artesanías. En cuanto al cierre de convenio del Centro de Terapia correspondiente al año 2023 de la Lcda. Genesis Flores esperemos se realice lo más pronto posible, y poder volver abrir el centro de terapias y rehabilitación física ya que sabemos que es de mucha importancia para las personas del sector vulnerable que son de escasos recursos que viven lejos, es todo lo que puedo manifestar en cuanto a mi intervención señor presidente. Intervine el señor vocal del GAD Parroquial La Pila Ing. Damián Gómez Delgado buenas tardes señor presidente, compañeros vocales, señor secretario, en lo referente a su informe, que bueno que ya estemos pronto a realizar la firma del nuevo convenio del Proyecto entrenado Valores, esperando también que puedan participar todos sin inconveniente alguno. Sobre la exposición realizada en el Museo de Parroquia La Pila por parte de la Lcda. Gema Quijije, que bueno que se den este tipo de actividades, ya que como parroquia nos impulsa a ser más reconocidos, no solo a nivel Provincial sino a nivel Nacional. También sobre la clausura del taller de Danza Ancestral por parte de la Srta. Shayla Loor, fue de suma importancia para los niños y niñas que formaron parte de dicho taller, algo nuevo, algo muy bonito. Sobre el centro de terapias, como usted lo manifestaba solo resta hacer la entrega de la documentación y que se realice el convenio lo más pronto posible para que se empiecen nuevamente atender las personas del sector prioritario, es todo lo que puedo manifestar en cuanto a mi intervención señor presidente. Intervine la señora vocal del GAD Parroquial La Pila Ing. Diana Bailón López buenas tardes señor presidente, compañeros vocales, señor secretario, Sobre la presentación dada por la Srta. Shayla Loor junto con los niños y niñas que formaron parte del taller de danza que bonito, que se haya podido dar este tipo de talleres ya que impulsan nuestra cultura y tradiciones y fomentan la disciplina en nuestro niños a temprana edad, este tipo de arte tuvo una excelente acogida, no está de más decir que las personas quedaron muy contestas por lo que según la solicitud recibida por los habitantes de la Parroquia en que se vuelva a dar apertura a este taller, propongo señor presidente lo considere y que se vuelva a dar apertura

al taller de Danza Ancestral y sería una excelente idea realizarlo como curso vacacional aprovechando que los niños se encuentran en vacaciones, también pido que se considere se suba el video de aquella presentación de Danza, se suba a la Pagina del GAD La Pila para que más gente se entere de lo que se vivió aquella noche. Sobre el memorándum dirigido hacia mi persona pude asistir sin inconveniente alguno a la reunión de asesorate groupi, que tuvo como finalidad brindar información a los adultos mayores sobre cómo realizar todo tipo de tramites acorde al IVA. Intervine la vocal del GAD Parroquial La Pila señorita Birleny Reyes López. buenas tardes señor presidente, compañeros vocales, señor secretario, manifestándome en cuanto su informe, la presentación final y a su vez culminación del taller de Danza, espíritu del Agua y territorio afectivo, la cual se dio en la pileta de agua azufrada , taller que tuvo una excelente acogida, por tal motivo esperamos señor presidente se pueda volver a dar nuevamente este tipo de talleres, siempre y cuando existan los recursos necesarios para realizarlos pero si tomar en cuenta las peticiones realizadas por los habitantes de la Parroquia La Pila. También refiriéndome a la socialización del proyecto entrenando valores en su cuarta edición donde se socializo junto con el nuevo entrenador el profesor Joffre Soria, lo horarios en los cuales daría los entrenamientos. En cuanto al cierre de convenio del centro de terapia y rehabilitación física, solo resta esperar se ejecute la firma del nuevo convenio, entregar la información solicitada para el cierre y esperar firmar lo más pronto ya que las personas necesitan realizar sus terapias lo más pronto posible, es todo lo que pudo manifestar en cuanto a mi intervención señor presidente. Interviene el Señor presidente Carlos Santana Santana señores vocales en respuesta a lo manifestado por ustedes, respecto a volver a dar un taller de Danza Ancestral, no descarto la posibilidad de hacerlo, pero como ustedes saben actualmente no están llegando las alícuotas y mientras no lleguen, por ende, no existen los recursos para realizar dicho curso o cualquier otro tipo de taller dentro del GAD La Pila.

#### **6.-ANALISIS Y RESOLUCIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA REGLAMENTARIA INTERNA DEL GAD PARROQUIAL LA PILA.**

Interviene el Señor presidente Carlos Santana Santana manifiesta como es de conocimiento de ustedes señores vocales que las normativa reglamentaria se encuentran elaboradas desde el año 2011 donde seguimos con estas hasta la actualidad, ya que podemos ser observados por la Contraloría General del Estado, donde considero que debemos que estas Normativa deben ser actualizadas para llevar a cabo una mejor organización y control Institucional. Por lo que he tenido una propuesta presentada por la Abg. TERESA GUADALUPE TRAMPUZ REYES me presenta una propuesta valorada en \$ 7000.00 dólares más Iva teniendo un plazo de 90 días a partir la suscripción del Contrato, dentro de esta propuesta están 10 productos que son las siguientes;

- 1.- Estatuto Orgánico funcional por procesos, Reglamentos Interno que Regula la Conformación, funcionamiento y Operación de la Asamblea Parroquial.
- 2.- Manual de Descripción, Clasificación y Valoración de Puestos.
- 3.- Reglamentos del Uso de la Silla Vacía.
- 4.- Reglamentos de las Comisiones permanentes, especiales u ocasionales y técnicas; sesiones, delegaciones y representaciones de la función de legislación y fiscalización del GAD Parroquial.
- 5.-Normativa Interna de talento humano para servidores.
- 6.- Reglamento Interno para trabajadores.
- 7.- Normativa de anticipos.
- 8.- Reglamento Interno para el pago de viáticos, movilizaciones, subsistencias alimentación y gastos de transporte de personal del GAD Parroquial.
- 9.- Código de ética de los servidores del GAD Parroquial.
- 10.- Reglamentos interno para el control y manejo y administrativo de bienes del GAD Parroquial.

Tenemos presente la Abg. Teresa Trampuz le cedo la palabra para que exponga antes ustedes lo que ella presenta dentro de su propuesta. Interviene la Abg. Teresa Trampuz manifiesta que dentro de la propuesta que se está estableciendo, es realizar la modificación a la estructura orgánica, en lo que respecta al reglamento interno, lo cual también debe ser aprobado por el ministerio de trabajo. Con la disposición y el permiso del señor presidente, he revisado las normativas con las que ustedes como funcionarios y el gobierno se ha manejado y he notado que las normativas se encuentran desactualizadas, ya que la ley por lo general se mantiene constantemente actualizando y por esta misma razón hay que actualizarlas, para cuando ustedes como autoridades, funcionarios públicos del GAD realicen algún procedimiento, vaya enmarcado a la ley, pero una ley actualizada; parte de la estructura del producto que les ofreceré, se basa en los productos, las atribuciones y funciones que deben de desempeñar cada una de las unidades; en este caso cuales son las funciones que debe desempeñar la secretaria, la tesorería, el auxiliar administrativo. Nuestro trabajo señor presidente es garantizado, nosotros realizamos un levantamiento de información dentro del GAD Parroquial, también para cada servidor público le creamos un manual de funciones, dentro de la propuesta está también el reglamento interno mismo el cual como lo mencione anteriormente, una vez realizado tiene que ser aprobado por el ministerio de trabajo. Dentro de todas estas normativas internas incluyen lo que es el control laboral del personal; sobre sus derechos (lo que pueden hacer o no hacer), los permisos, vacaciones, de igual manera presentaremos el reglamento de anticipos, para que cuando un servidor requiera un anticipo, la unidad de talento humano en este caso el presidente acceda, ya que es uno de los requerimientos normados y es uno de los procesos los cuales más revisa contraloría, de igual manera en lo que respecta a viáticos cuando les toque salir a una atribución, también dentro de los productos viene incluido un código de ética, reglamento interno para el manejo y control y administración de bienes parroquiales, en este caso con esa normativa interna ustedes podrán resguardarse y ejecutar cualquier acción acorde a los procesos de la manera correcta, para no tener luego temor alguno de ser auditados por contraloría y haber ejecutado de manera errónea cualquier tipo de proceso. Toma la palabra el señor Presidente una vez expuestas los productos que nos ofrece la Abg. Teresa Trampuz, donde también deberíamos realizar un traspaso de partidas porque no contamos recursos para esta partida de Contratación de Profesionales lo pongo a consideración antes ustedes señores vocales. Pide la palabra la señora vicepresidenta del GAD Parroquial La Pila Ing. Jahaira Mero Quijije señor presidente en cuanto al punto vertido estoy de acuerdo que se realice el traspaso de partida para poder realizar la contratación de servicios profesionales para que actualice la normativa reglamentaria de la Institución, ya que en caso de no hacerlo podemos ser sancionados por la Contraloría General del Estado. Pide la palabra el señor vocal del GAD Parroquial La Pila Ing. Damián Gómez Delgado señor presidente en lo que respecta a este punto, considero que es importante actualizar y poseer una normativa actual, para el manejo del GAD Parroquial en cuanto al tema administrativo, tener una normativa que nos guíe en cuanto lo que nos compete a cada uno en el área laboral, por lo tanto, estoy de acuerdo en que se realice el traspaso de partida para la contratación de los servicios profesionales para elaborar la actualización del reglamento interno del Gobierno parroquial La Pila. Pide la palabra la señora vocal del GAD Parroquial La Pila Ing. Diana Bailón López respecto a este tema señor presidente creo que sería conveniente que se realice la contratación de un profesional, ya que hay reglamentos los cuales hay que actualizar, ya que nos estamos manejando actualmente con una norma que no está vigente, por lo que también estoy de

acuerdo en que se realice el traspaso de partida para la contratación de servicios profesionales y poder actualizar la normativa reglamentaria del GAD La Pila. Pide la palabra la vocal del GAD Parroquial La Pila señorita Birleny Reyes López Seré breve señor presidente, creo que viéndolo desde el punto lógico, pienso que no es conveniente trabajar con un reglamento o normas que no estén actualizadas a las leyes actuales, ya que las leyes no todo un siempre se mantienen siendo las mismas, las leyes siempre cambian, se reforman, etc., y es una desventaja como autoridades , ya que podríamos ser sancionados como gobierno Parroquial al estar desactualizados ante lo que dicta la ley, por lo que también estoy de acuerdo en que se realice el traspaso de partida para la contratación de servicios profesionales para la elaboración de los reglamentos internos de la institución. Interviene el Señor presidente Carlos Santana Santana buenos señores vocales una vez expuestas sus intervenciones y la exposición que ha realizado la abogada Teresa Trampuz Reyes de los productos que nos ofrece, se procederá a tomar a votación para su respectiva aprobación en realizar un traspaso de partida para la contratación de un profesional que será encargado de actualizar los reglamentos interno del GAD Parroquial La Pila. el señor presidente solicita al señor Secretario tome la votación a cada vocal , Señora Vicepresidenta Ing. Jahaira Mero Quijije; su votación a favor o en contra; A favor, Señor Vocal Ing. Andrés Damián Gómez; su votación a favor o en contra; A favor, Señora Vocal Ing. Diana Bailón; su votación a favor o en contra; A favor, Señorita Vocal Birleny Reyes López; su votación a favor o en contra; A favor, Señor Presidente Carlos Santana Santana; su votación a favor o en contra; A favor. Una vez aprobado por el legislativo a que se contrate los servicios profesionales para que elabore las Normativas Reglamentaria de la Institución, así mismo se realice el traspaso de partida para la contratación de un profesional para la elaboración de las Normativas del GAD La Pila, como también se recargue a la partida de Mantenimiento de Infraestructura, para las Plazoletas Lorenzo Mero y Plazoleta Huancavilca. **7.- TRASPASO DE PARTIDAS** interviene el señor presidente hace referencia a este punto manifestando que para la contratación para la elaboración de las Normativas Reglamentarias de la institución, como también se cargue a la partida de Mantenimiento de Infraestructura para las Plazoletas Lorenzo Mero y Plazoleta Huancavilca, de donde se puede considerar dicho traspasos por lo que pongo a consideración de ustedes señores vocales, sedo la palabra para que exponga su sugerencia con lo que respecta a este punto. Interviene el señor Vocal Ing. Damián Gómez sugiere que se haga el traspaso de las partidas 5.6.02.01 Sector Publico Financiero (pago de interés para el posible crédito que se iba a financiar al inicio del año) donde hay un valor de \$ 2400.00; este valor se cargue a la Partida 7.5.05.01 de Obras de infraestructura para el Mantenimiento de Plazoleta Huancavilca dejando un valor de \$ 1000.00 dólares; así mismo se considere en la Partida 7.5.05.01 de Obras de infraestructura para el Mantenimiento de la Plazoleta Lorenzo Mero se cargue \$ 1400.00 dólares. Y la Partida 9.6.02.01 Sector Publico Financiero( cuota capital del posible crédito que se iba hacer) donde hay un valor de \$ 28.000.00 dólares se considere \$ 7000.00 dólares, y pase a la Partida 7.1.05.10 Servicios Personales por Contrato para el pago de la Elaboración y actualización de la Normativas de la Institución. Toma la palabra la señora Vicepresidenta Ing. Jahaira Mero Quijije manifiesta con lo que respecta a este punto y lo que sugiere el compañero vocal

Damián Gómez de las partidas antes indicadas, por lo que estoy de acuerdo y doy mi aprobación que dicha partidas se carguen. Interviene la señora Vocal Ing. Diana Bailón manifiesta que está de acuerdo con lo expuesto por compañero vocal Damián Gómez a que se realice dichos trasposos de las partidas antes indicadas por lo que doy mi aprobación. Así mismo Interviene la Srta. Vocal Birleny Reyes López una vez lo sugerido por el compañero Damián Gómez estoy de acuerdo a que se realice dichos trasposos a las partidas antes mencionadas por lo que doy mi aprobación. Una vez expuestas las intervenciones del legislativo donde dan su aprobación para dicho traspaso queda como Resolución lo siguiente; se aprueba por el legislativo en realizar traspaso de partidas para la contratación de un profesional para que elabore las normativas reglamentarias del GAD La Pila. así mismo se aprueba que se cargue a la partida de mantenimiento de infraestructura, al final del acta se anexa el documento con el respectivo traspaso de partidas el cual está aprobado por los señores vocales.

**8.- ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DEL CRÉDITO PARA EL PROYECTO DE ASFALTADO EN VARIAS CALLES DE LA PARROQUIA LA PILA, CANTÓN MONTECRISTI, PROVINCIA DE MANABÍ, SEGÚN EL ART.67 LITERAL E), DE LA LEY DEL COOTAD.**

Interviene el Señor presidente Carlos Santana Santana como es de su conocimiento señores vocales y en sesiones anteriores del año 2023, se propuso dejar en acta realizar un crédito al banco del estado para realizar un financiamiento para intervenir con el asfaltado de algunas calles de la parroquia la pila, donde en su momento se manifestó que el Gobierno Parroquial tiene un cupo máximo de capacidad de endeudamiento para que se nos realice el crédito de \$200.000 dólares, ya que en conversatorio y socializando este gran proyecto con la ciudadanía, se llegó a la conclusión de que ya tenemos alcantarillado, agua potable, lo que haría falta es el asfaltado de las calles de nuestra parroquia, en el presupuesto del año 2024 quedo establecido la aprobación de dicho crédito para mejorar algunas calles, ya que esto ayudaría a mejorar la calidad de vida de nuestros parroquianos. Así mismo señores vocales el señor conejal Rural Neptalí Santana en conversación con el señor alcalde de Montecristi ing. Jonathan Toro, le manifestó que se considerada en el presupuesto 2024 del GAD Montecristi un valor de \$ 200.000, para ejecutar la segunda fase con el asfaltado de las calles faltantes y cumplir en su totalidad y que los habitantes puedan tener una parroquia renovada, donde el señor alcalde dio su aprobación y lo considerara en dicho presupuesto, cabe recalcar que nada de esto hubiera sido posible sin la ayuda del señor concejal rural de nuestra parroquia el señor Neptalí Santana, en un dialogo que se sostuvo con el Ing. José Manuel Molina Cedeño del departamento de Obras Públicas del GAD Montecristi para que se designe la disposición a los técnico del GAD Montecristi, para que nos ayude completar el proyecto que se va a entregar al Banco del Estado proyecto que es Asfaltado de algunas calles de nuestra parroquia una vez designados se realizó un recorrido de las calles y avenidas que serán 2 kilómetros asfaltadas, esto lo hicimos acorde al levantamiento de información realizado por los ingenieros, en resumen ya tenemos toda la información recaudada ya en los primeros días del mes de Marzo del presente año, realizaremos la entrega de este proyecto al Banco del Estado, donde también como requisito nos solicitan también que se debe quedar en acta y mediante resolución Aprobatoria por el Legislativo dicho financiamiento para realizar el asfaltado de algunas calles de la parroquia la pila. En estos momentos les acabo de hacer

llegar un Mapa en el cual esta señalada la ruta la cual enmarcan las calles o sectores o avenidas que se intervendrán con el asfaltado con el crédito de los \$200.000 dólares, así mismo señores vocales para su conocimiento el señor concejal Neptali Santana sostuvo un dialogo con el señor Prefecto Eco, Leonardo Orlando y el señor alcalde del GAD Montecristi Ing. Jonathan Toro donde le manifestó de dicho proyecto que esta realizado el GAD La Pila, y en consideración del señor alcalde que ha considerado en su presupuesto 2024 un valor de \$200.000 dólares para asfaltado , y en base a esto se le solicito al señor prefecto que nos ayude con la reconfiguración de todas las calles y el manifestó que sería importante sostener una sesión de trabajo para coordinar y realizar un convenio tripartito, es todo lo que puedo informar en cuanto a este punto señores vocales. Pide la palabra la señora vicepresidenta del GAD Parroquial La Pila Ing. Jahaira Mero Quijije.- Señor presidente ante lo manifestado por usted sobre el punto que estamos tratando puedo manifestar que está bien lo propuesto, ya que es una necesidad que todos los habitantes debemos tener, ya constamos con el alcantarillado y agua potable, por lo que es necesario como actuales autoridades ser partícipes del desarrollo de nuestra parroquia, en lograr realizar el asfaltado de varias calles en las parroquia por lo que estoy de acuerdo con el proyecto y sobre todo realizar el financiamiento para el asfaltado. Pide la palabra el señor vocal del GAD Parroquial La Pila Ing. Damián Gómez Delgado Señor presidente con la presentación del mapeo realizado sobre las calles que se intervendrán o sobre el proyecto que se realizara para asfaltar las calles, si pediría se tome en cuenta, se considere el asfaltado de la calle de la parte de atrás del UPC de la Policía, muy aparte de la consideración mencionada, estoy de acuerdo también que se realice el crédito para el financiamiento del asfaltado de varias calles de la parroquia la pila. Pide la palabra la vocal del GAD Parroquial La Pila señorita Birleny Reyes López Señor presidente en cuanto al financiamiento para el asfaltado de varias calles, esperando se pueda realizar lo más pronto posible ya que hay calles que se encuentran en mal estado, apoyo la moción de realizar el financiamiento para dicho proyecto de asfaltado señor presidente. Pide la palabra la señora vocal del GAD Parroquial La Pila Ing. Diana Bailón López Señor presidente manifestándome respecto a este punto de financiamiento para el asfaltado de varias calles en la Parroquia La Pila, tomemos en cuenta que \$200.000 dólares, es una cantidad bastante fuerte de dinero, la cual nos permitirá intervenir en la gran parte de las calles de la parroquia, sugiero se hagan las cosas bien hechas, y que la ciudadanía termine quedando satisfecha con el trabajo realizado, y de igual forma que mi compañero vocal, sugiero se considere realizar el asfaltado de la calles que conduce al CDI, ya que es una de las calles la cual se encuentra siempre en malas condiciones, lodosa por el invierno y sería factible arreglarla ya que es una de las calles la cual transitan mayoría de personas, por mi parte considero que se realice el financiamiento para el asfaltado de varias calles de la parroquia la pila, ya que es algo muy viable e importante para el desarrollo de la parroquia en general. Interviene el Señor presidente Carlos Santana Santana buenos señores vocales una vez expuestas sus intervenciones de cada uno de ustedes, procederé a a que se someta a votación para la respectiva aprobación del financiamiento del crédito para el proyecto de asfaltado en varias calles de la parroquia la pila, cantón Montecristi, provincia de Manabí. el señor presidente solicita al señor secretario tome la votación a cada vocal, Señora vicepresidenta Ing. Jahaira Mero Quijije; su votación a favor o en contra; A favor, Señor Vocal Ing. Andrés Damián Gómez; su votación a favor o en contra; A favor, Señora Vocal Ing. Diana Bailón; su votación a favor o en contra; A favor, Señorita Vocal Birleny Reyes López; su votación




a favor o en contra; A favor, Señor presidente Carlos Santana Santana; su votación a favor o en contra; A favor. Una vez aprobado de forma unánime por el legislativo al final del Acta se anexa la Resolución de Declaratoria de Prioridad donde dan su Aprobación el Legislativo donde autorizan al señor presidente que se siga con la gestión de un crédito ante el Banco del Estado. **9.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN RESPECTO A DAÑOS CAUSADOS POR EL FUERTE INVIERNO (INUNDACIONES DE AGUA Y LODOS, DESLIZAMIENTOS DE TIERRA EN SECTORES DE RIESGO) DENTRO DE LA PARROQUIA LA PILA Y LA COMUNIDAD LAS LAGUNAS.** Interviene el Señor presidente Carlos Santana Santana Señores vocales como es de su conocimiento días atrás se suscitaron fuertes lluvias no solo en la parroquia, sino también a nivel provincial, el día martes 20 de febrero cayo una fuerte lluvia en la parroquia por lo cual recibimos un llamado por parte de la ciudadanía se estaba tapando el estero seco y una al barrada se estaba desmoronando, procedimos a realizar un recorrido junto con la teniente política, en resumen señores vocales producto de las fuertes lluvias varios sectores de la parroquia se vieron afectados por estas fuertes lluvias. Como solución inmediata solicitamos la ayuda del departamento de obras públicas del GAD Montecristi, lo cual no habría podido realizar sin la ayuda del señor concejal Neptalí santana, que ayudo gestionando para que nos facilitaran una retroexcavadora y volqueta para poder mitigar en los sectores afectados , también se buscó una gallineta para realizar limpieza en el sector vía el florón, al siguiente día volvió a llover por ende el problema que nos topamos fue una familia afectada por inundaciones en su vivienda, mirador uno deslizamiento de tierra, en el sector que sube por el señor cornelio bailón, las fuertes lluvias ocasionaron una grieta en toda la calle, donde inmediatamente procedimos a intervenir y realizar gestiones en los lugares mencionados, en vista de que las lluvias habían afectado a los habitantes de la parroquia en dos ocasiones, nos vimos en la obligación como autoridades tomar la iniciativa de activar el COPAE Parroquial y considerarnos parroquia en estado de emergencia. También nos trasladamos a la comunidad las lagunas a verificar junto con la teniente política, concejal y delegados del departamento de riesgo y suelo del GADM y pudo percatar que también habían sufrido fuertes afectaciones por el invierno, y como conclusión dimos cuenta que la gente en las lagunas se inundan porque las alcantarillas están en mal estado y no abastecen el flujo de la aguas lluvias, todas las tuberías están dañadas taponadas, por lo que nos vimos en la obligación de realizar junto con el señor concejal Neptalí santana gestiones antes los distintas instituciones y departamentos, solicitando maquinaria y tubería para poder intervenir con cambio de tubería en el sector las lagunas y ciertos sectores de la parroquia la pila, es todo lo que puedo informar con lo que respecta a este punto. interviene la señora vicepresidente del GAD Parroquial La Pila Ing. Jahaira Mero Quijije En este punto quiero manifestar lo siguiente, las lluvias como usted lo ha manifestado señor presidente, han sido muy fuertes, estuvimos también con el señor concejal y la señora teniente realizando un recorrido en varios sectores de la parroquia, donde pudimos apreciar que habían calles inundadas, casas inundadas, lodos en las calles de la parroquia, solución pido que se fumigue en la parroquia la pila y sus comunidades, ya que hay varios casos de dengue en la parroquia y sus comunidades, me gustaría que se ponga a consideración esto, y que se realice también la limpieza del estero seco, es todo lo que puedo manifestar en cuanto a mi intervención señor presidente. Interviene el señor vocal del GAD Parroquial La Pila Ing. Damián Gómez Delgado Sobre lo manifestado hemos notado como la naturaleza ha afectado a la provincia de Manabí, sabemos que los problemas del estéreo son

muy complejos en solucionar por motivo de hay gente que se ha tomado los espacios del estero seco lo cual impide realizar la limpieza con la máquina, hay que estar alerta a cualquier situación que puedan ocurrir, sobre el tema de las enfermedades por invierno, el mosquito de dengue, hay que realizar la gestión para que las personas se puedan atender y prevenir de cualquier tipo de enfermedades, es todo lo que puedo manifestar en cuanto a mi intervención señor presidente. interviene la señora vocal del GAD Parroquial La Pila Ing. Diana Bailón López Con respecto a este punto es verdad señor presidente, hay maleza en varios sectores, ciertos casos de dengue, los cuales se han suscitado a nivel de la parroquia y sus comunidades, por ende hay que solucionar realizando nuevamente una limpieza al estero seco, ya que al no hacerlo podría ocasionar inundaciones en varios sectores de la parroquia, también propondría gestionar junto con brigadas médicas para que se realicen las debidas atenciones a la ciudadanía y de esta manera evitar cualquier tipo de enfermedades que trae consigo el invierno, es todo en cuanto lo que puedo manifestar respecto a mi intervención señor presidente. interviene la vocal del GAD Parroquial La Pila señorita Birleny Reyes López Señor presidente en lo que respecta a este punto, como sabemos ya estamos en temporada invernal, y como usted lo ha manifestado acudimos rápidamente al llamado de la ciudadanía por motivo que el estero seco se estaba obstruyendo y eso pudo haber provocado inundaciones en los sectores aledaños de lo suscitado, y es verdad señor presidente respecto a lo que han manifestado mis compañeros, el invierno trae consigo un sin número de enfermedades, por lo que sería factible anticiparnos en gestionar promoviendo brigadas médicas para los habitantes y hacerlos atender o iniciar charlas o campañas de prevención, es todo lo que puedo manifestar en cuanto a mi intervención señor presidente. Una vez expuestas su intervención y del análisis como Resolución a este punto queda la siguiente Resolución; se aprueba por el legislativo de manera unánime, se contrate una gallineta y volqueta para intervenir varios sectores que se encuentran con escombros por las lluvias causadas, como también se intervenga en el estero seco y gestionar con las instituciones de salud para brindar charlas de prevención, fumigación y atención médica a la ciudadanía.

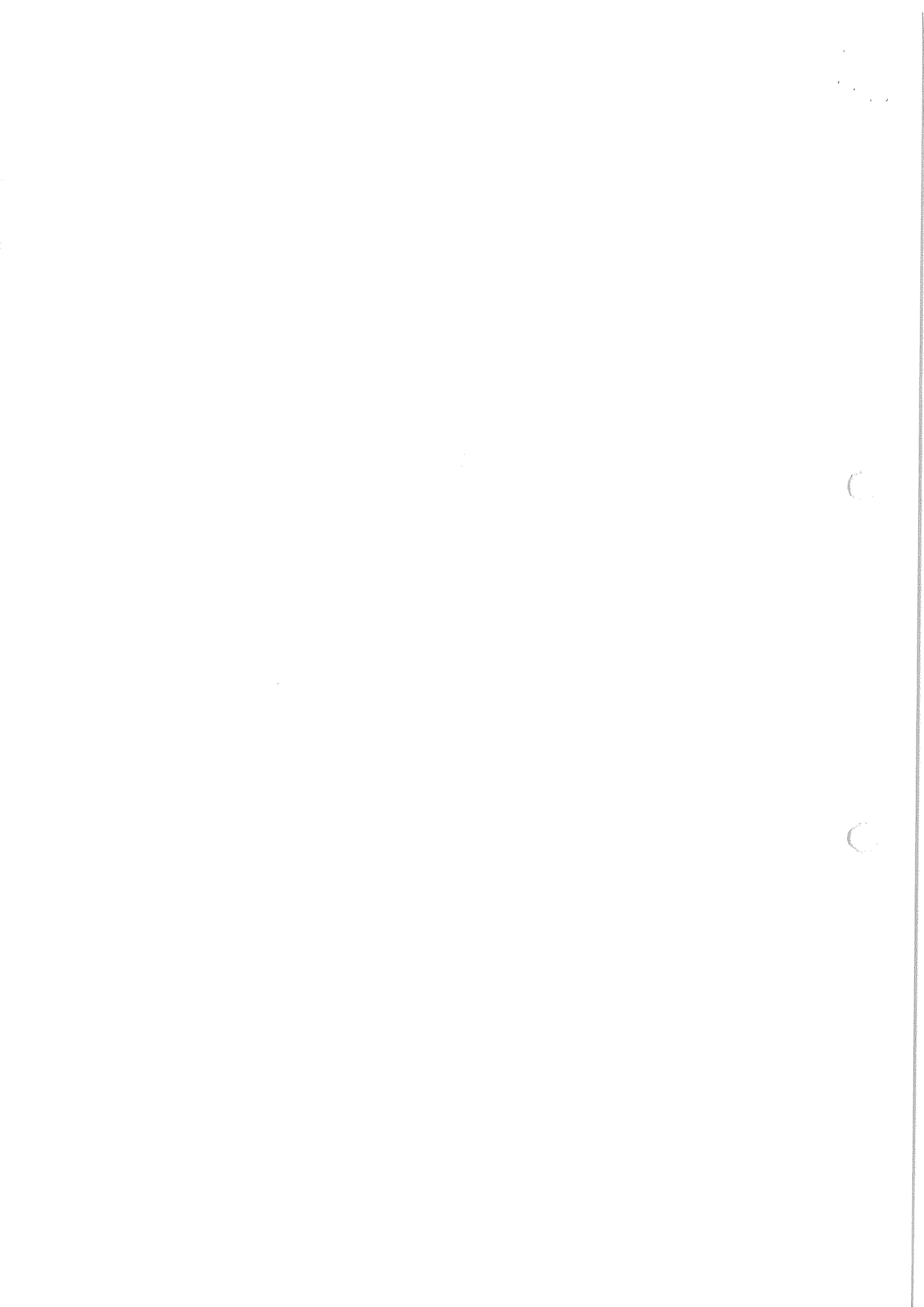
**RESOLUCIONES.- PRIMERA RESOLUCIÓN.** – SE APRUEBA POR EL LEGISLATIVO EN REALIZAR TRASPASO DE PARTIDAS PARA LA CONSTRATACION DE UN PROFESIONAL PARA QUE ELABORE LAS NORMATIVAS REGLAMENTARIAS DEL GAD LA PILA. ASÍ MISMO SE APRUEBA QUE SE CARGUE A LA PARTIDA DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA. **SEGUNDA RESOLUCIÓN.-** AL FINAL DEL ACTA SE ANEXA LA RESOLUCIÓN DE DECLARATORIA DE PRIORIDAD DONDE DAN SU APROBACIÓN EL LEGISLATIVO DONDE AUTORIZAN AL SEÑOR PRESIDENTE QUE SE SIGA CON LA GESTIÓN DE UN CRÉDITO ANTE EL BANCO DEL ESTADO. **TERCERA RESOLUCIÓN.-** SE CONTRATE UNA GALLINETA Y VOLQUETA PARA INTERVENIR VARIOS SECTORES QUE SE ENCUENTRAN CON ESCOMBROS POR LAS LLUVIAS CAUSADAS, COMO TAMBIÉN SE INTERVENGA EN EL ESTERO SECO Y GESTIONAR CON LAS INSTITUCIONES DE SALUD PARA BRINDAR CHARLAS DE PREVENCIÓN, FUMIGACIÓN Y ATENCIÓN MÉDICA A LA CIUDADANÍA. **10.- CLAUSURA.** No teniendo más punto que tratar el señor presidente da por clausurada la sesión siendo las

16:00 p.m., para mayor constancia firman al pie del acta el señor presidente y secretario que certifica.

  
Sr. Carlos Santana Santana  
PRESIDENTE GAD LA PILA

  
Lcdo. Luis Bailón Bailón  
SECRETARIO GAD LA PILA







**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA**

*Acuerdo Ministerial Nro. 29 El 14 de Octubre del 1 996*

*Registro Oficial Nro. 045*

**PARROQUIA LA PILA- MONTECRISTI- MANABÍ**

*Telf.: 0939568567*

*Email: gobiernoparroquiapila@hotmail.com / Carlosansa569@gmail.com*

**DECLARATORIA DE PRIORIDAD**

**LA JUNTA PARROQUIAL DE LA PILA DETERMINA:**

Que.- El Código Orgánico de Organización Territorial, de Autonomía y Descentralización, en su Art. 64 determina sus funciones y en relación al literal (a) dice: "promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; Y en el literal (e ), dice "Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley".

Que.- El Art. N° 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, de Autonomía y Descentralización en su literal ( c ) dice: "Planificar y mantener, en coordinación con los Gobiernos provinciales, la viabilidad parroquial rural.

Que.- El Art. 67 del Código Orgánico de Organización Territorial, de Autonomía y Descentralización en su literal ( g ) dice: Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometen al gobierno parroquial rural.

Que.- el Art. N° 70 del Código Orgánico de Organización Territorial, de Autonomía y Descentralización en su literal ( g ) dice: "Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometen al gobierno autónomo descentralizado parroquia rural, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización de la junta parroquial rural".

Que.- La ejecución del proyecto **ASFALTADO EN VARIAS CALLES DE LA PARROQUIA LA PILA DEL CANTÓN MONTECRISTI PROVINCIA DE MANABÍ** a solicitar a través de un crédito del Banco del Estado, permitirá fortalecer al Gobierno Parroquial Rural de La Pila, y beneficiar directamente a la población de la parroquia, atendiendo las obras que son de competencia de este nivel de gobierno respectivamente en vialidad, y en uso de sus facultades legales:

**RESUELVE:**

Art. N° 1 Autorizar al Ejecutivo, la gestión de un crédito ante el Banco del Estado para el proyecto "**ASFALTADO EN VARIAS CALLES DE LA PARROQUIA LA PILA DEL CANTÓN MONTECRISTI PROVINCIA DE MANABI**".

Art. N°2 Suscribir la documentación necesaria para la ejecución del crédito

ADMINISTRACIÓN

2023-2027





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA**  
Acuerdo Ministerial Nro. 29 El 14 de Octubre del 1 996  
Registro Oficial Nro. 045  
**PARROQUIA LA PILA- MONTECRISTI- MANABÍ**  
Telf.: 0939568567  
Email: [gobiernoparroquiallapila@hotmail.com](mailto:gobiernoparroquiallapila@hotmail.com) / [Carlosansa569@gmail.com](mailto:Carlosansa569@gmail.com)

solicitado ante el Banco del Estado.

Art. 3 **Declarar la prioridad y otorgar la viabilidad técnica** para el proyecto "ASFALTADO EN VARIAS CALLES DE LA PARROQUIA LA PILA DEL CANTÓN MONTECRISTI PROVINCIA DE MANABÍ".

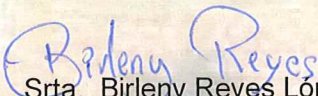
Es dado y firmado en la sala de sesiones de la Junta Parroquial de La Pila del cantón Montecristi, a los 29 días de febrero, de 2024.


Para constancia de lo resuelto firman en unidad de acto: Presidente y vocales de la Junta parroquial Rural de La Pila.


  
Sr. Carlos Santana Santana  
PRESIDENTE JUNTA PARROQUIAL RURAL LA PILA

  
Ing. Jahaira Mero Quijije  
VICEPRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL LA PILA

  
Ing. Damián Gómez Delgado  
VOCAL GAD PARROQUIAL LA PILA

  
Srta. Birleny Reyes López  
VOCAL GAD PARROQUIAL LA PILA

  
Ing. Diana Bailón López  
VOCAL GAD PARROQUIAL LA PILA

  
Lcdo. Luis Bailón Bailón  
SECRETARIO GAD LA PILA

ADMINISTRACIÓN  
2023-2027

C

1000

C



**PRESUPUESTO GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO LA PILA 2024**

PARTIDAS	DENOMINACIÓN	INICIAL	SALDOS DEL AÑO ANTERIOR	TOTAL	TRASPASO 1	TOTAL	TRASPASO 2	TOTAL
	<b>INGRESOS</b>							
1	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>							
1.8	<b>TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES</b>							
1.8.06	APORTES Y PARTICIPACIONES CORRIENTES DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS Y REGÍMENES ESPECIALES							
1.8.06.08	APORTE JUNTAS PARROQUIALES	115873.49	0.00	115873.49	0.00	115873.49	0.00	115873.49
2.8	<b>TRANSFERENCIA Y DONACION DE CAPITAL E INVERSION</b>							
2.8.06	APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN A LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS Y REGÍMENES ESPECIALES							
2.8.06.08	APORTE JUNTAS PARROQUIALES RURALES	156912.83	0	156912.83	0.00	156912.83	0.00	156912.83
3	<b>INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</b>							
3.7	<b>FINANCIAMIENTO PÚBLICO</b>							
3.7.01	<b>SALDOS DISPONIBLES</b>							
3.7.01.01	SALDOS EN CAJA Y BANCOS							
3.7.01.01	DE FONDOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	0	23777.86	23777.86	0.00	23777.86	0.00	23777.86
3.7.01.04	DE PRESTAMOS	0.00	2.80	2.80	0.00	2.80	0.00	2.80
3.7.01.05	DE DONACIONES	0.00	4.00	4.00	0.00	4.00	0.00	4.00
3.8	<b>CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR</b>							
3.8.01	<b>CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR</b>							
3.8.01.01	DE CUENTAS POR COBRAR	0	58498.30	58498.30	0.00	58498.30	0.00	58498.30
	<b>TOTAL</b>	<b>272786.32</b>	<b>82282.96</b>	<b>355069.28</b>	<b>0.00</b>	<b>355069.28</b>	<b>0.00</b>	<b>355069.28</b>
	<b>GASTOS</b>							
5	<b>GASTOS CORRIENTES</b>							
5.1	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>							
5.1.01	<b>REMUNERACIONES BASICAS</b>							
5.1.01.05	Remuneraciones unificadas	68064.00	0.00	68064.00	0.00	68064.00	0.00	68064.00
5.1.02	<b>REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS</b>							
5.1.02.03	Decimo tercer sueldo	5672.00	0.00	5672.00	0.00	5672.00	0.00	5672.00

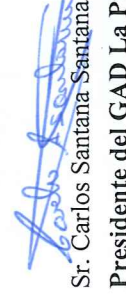
5.1.02.04	Decimo cuarto sueldo	3800.00	0.00	3800.00	0.00	3800.00	0.00	3800.00	3800.00
5.1.04	SUBSIDIOS								
5.1.05	REMUNERACIONES TEMPORALES								
5.1.05.12	Subrogaciones	3900.00	0.00	3900.00	0.00	3900.00	0.00	3900.00	3900.00
5.1.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL								
5.1.06.01	Aporte patronal	7957.96	0.00	7957.96	0.00	7957.96	0.00	7957.96	7957.96
5.1.06.02	Fondos de reserva	4894.34	0.00	4894.34	0.00	4894.34	0.00	4894.34	4894.34
5.3	BIENES DE SERVICIO DE CONSUMO								
5.3.01	SERVICIOS BASICOS								
5.3.01.04	Energia electrica	960.00	0.00	960.00	0.00	960.00	0.00	960.00	960.00
5.3.01.05	Telecomunicaciones e internet	600.00	0.00	600.00	0.00	600.00	0.00	600.00	600.00
5.3.07	GASTOS EN INFORMATICA								
5.3.07.01	Desarrollo, Actualizacion , Asistencia Tecnica y Soporte de Sist	250.00	0.00	250.00	0.00	250.00	0.00	250.00	250.00
5.6	GASTOS FINANCIEROS								
5.6.02	INTERESES Y OTROS CARGOS DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA								
5.6.02.01	Sector Publico Financiero	9600.00	0.00	9600.00	0.00	9600.00	-2400.00	7200.00	7200.00
5.7	OTROS GASTOS CORRIENTES								
5.7.02	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS								
5.7.02.01	Seguro	300.00	0.00	300.00	0.00	300.00	0.00	300.00	300.00
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	180.00	0.00	180.00	0.00	180.00	0.00	180.00	180.00
5.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES								
5.8.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO								
5.8.01.01	Al Gobierno Central	1385.03	0.00	1385.03	0.00	1385.03	0.00	1385.03	1385.03
5.8.01.02	A Entidades Descentralizadas y Autonomas	8310.16	0.00	8310.16	0.00	8310.16	0.00	8310.16	8310.16
7	TOTAL GASTO CORRIENTE	115873.49	0.00	115873.49	0.00	115873.49	0.00	113473.49	113473.49
7	GASTOS DE INVERSION								
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION								
7.1.05	Remuneraciones Temporales								
7.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	27278.63	3662.34	30940.97	0.00	30940.97	7000.00	37940.97	37940.97
	Servicios Personales por Contrato (sector vulnerable)\$27278.63								
	PAGO ASISTENTE ENTRENANDO VALORES 2023 \$2760 POR 6 MESES								
	PAGO ASISTENTE CENTRO DE TERAPIAS 2023 \$450 POR 1 MESES								



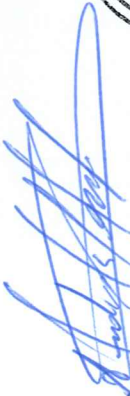


	MANTENIMIENTO DE ALCANTARILLA DE AGUAS LLUVIAS EXISTENTE EN EL SECTOR SANTIAGO APOSTOL DE LA PARROQUIA LA PILA CANTON MONTECRISTI PROVINCIA DE MANABI \$6658.43										
	MANTENIMIENTO DE CAJETIN DE AGUAS LLUVIAS EN VARIAS CALLES Y CONSTRUCCION DE ACERAS Y BORDILLOS EN LA CALLE PRIMERO DE MAYO DE LA PARROQUIA LA PILA CANTON MONTECRISTI PROVINCIA DE MANABI \$6199.96										
	MANTENIMIENTO DE ALCANTARILLA DE AGUAS LLUVIAS EXISTENTE EN LA CALLE ABELARDO LUCAS DE LA PARROQUIA LA PILA DEL CANTON MONTECRISTI PROVINCIA DE MANABI \$ 2330.91	2500									
7.7.02	<b>Seguros, Costos Financieros y Otros Egresos</b>										
7.7.02.01	Seguros	1500.00	0.00	1500.00	0.00	1500.00	0.00	1500.00	0.00	1500.00	1500.00
8.4.01	<b>Bienes Muebles</b>										
8.4.01.03	Mobiliarios	1500.00	2508.18	4008.18	-2508.18	1500.00	0.00	1500.00	0.00	1500.00	1500.00
8.4.01.04	Muebles de oficina \$1500.00 Maquinarías y Equipos	1424.74	0.00	1424.74	0.00	1424.74	0.00	1424.74	0.00	1424.74	1424.74
	Microfonos y parlante \$1000.00 Impresora \$400.00										
9.6	<b>AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA</b>										
9.6.02	<b>AMORTIZACION DEUDA INTERNA</b>										
9.6.02.01	Al Sector Publico Financiero	28000.00	0.00	28000.00	0.00	28000.00	-7000.00	21000.00		21000.00	
9.7	<b>PASIVO CIRCULANTE</b>										
9.7.01	<b>DEUDA FLOTANTE</b>										
9.7.01.01	De Cuentas Por Pagar	0.00	2865.83	2865.83	0.00	2865.83	0.00	2865.83	0.00	2865.83	2865.83
	<b>TOTAL GASTO INVERSION</b>	156912.83	82282.96	239195.79		239195.79		241595.79		241595.79	
	<b>TOTAL CORRIENTE + INVERSION</b>	272786.32		355069.28		355069.28		355069.28		355069.28	

Parroquia La Pila, 29 de febrero de 2024.

  
Sr. Carlos Santana-Santana  
Presidente del GAD La Pila

  
Ing. Jahaira Mero Quijije  
Vicepresidenta del GAD parroquial La Pila



Ing. Damian Gómez Delgado

Vocal GAD Parroquial La Pila



Ing. Diana Bailón López

Vocal GAD Parroquial La Pila





Srta. Birleny Reyes López

Vocal GAD Parroquial La Pila



Ing. Gisella Barcía García

TESORERA GAD LA PILA